

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 5 de mayo de 2023, de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, por la que se hace pública la composición del Jurado, así como el fallo del mismo, en los Premios Familias Andaluzas, edición 2023.

La Orden de 11 de junio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Familias Andaluzas (BOJA núm. 117, de 19 de junio de 2020), y la Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, por la que se convoca la concesión de los Premios «Familias Andaluzas», edición 2023 (BOJA núm. 59, de 28 de marzo de 2023), establecieron las bases reguladoras y convocaron los Premios Familias Andaluzas en su III Edición, con la finalidad de otorgar reconocimiento público a la trayectoria de aquellas personas, familias, colectivos, entidades o instituciones que hayan contribuido y destacado en la defensa de la promoción de las familias en Andalucía, en sus distintas modalidades:

- a) Familias y solidaridad.
- b) Familias y empresas.
- c) Familias y medios de comunicación.
- d) Familias numerosas.
- e) Familias con arte.
- f) Familias y diversidad.
- g) Familias e inclusión.
- h) Familias con coraje.
- i) Premio de Honor del Jurado.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad,

R E S U E L V O

Primero. Composición del Jurado.

Se hace pública la composición del Jurado, cuyos miembros son:

Presidencia:

Doña Ana Carmen Mata Rico, Secretaria General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Vocalías:

Doña Ana Vanessa García Jiménez, Secretaria General de Inclusión Social, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Doña M.^a Luisa del Moral Leal, Secretaria General de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo de la Consejería de Salud y Consumo.

Doña Blanca Civantos Mayo, Directora Técnica de la Federación Andaluza de Familias Numerosas.

Doña Isabel Cabrera Galdeano, Directora Adjunta de Radio y Televisión Andaluza.

Doña Estrella Cara Suárez, responsable de la Comisión de Igualdad de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida y Colaboradoras.

Don Luis Picón Bolaños, Director de Relaciones Institucionales de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

00283274

Secretaria:

Doña María del Rosario Pérez Sánchez, Jefa del Servicio de Primera Infancia, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Segundo. Fallo del Jurado.

Reunido el Jurado para la selección de los premiados el día 2 de mayo de 2023, se procede a hacer público el fallo por el que se conceden los galardones a las personas relacionadas, según las modalidades establecidas en el artículo 3 de la Orden de 11 de junio de 2020:

Premio en la modalidad de Familias y solidaridad:

A la Familia García Jurado, por apoyar a otra unidad familiar compuesta por una madre y sus dos hijas de 8 y 4 años, en situación de riesgo, acogiéndola también en su hogar y por haber contribuido y destacado en la defensa de la promoción de las familias, mostrando el lado solidario, en aras de favorecer la corresponsabilidad social, la cooperación y la ayuda humanitaria desde la perspectiva de las familias en el ámbito del voluntariado y la solidaridad.

Por su apoyo a otra familia en situación de riesgo y por ser un ejemplo de solidaridad, se otorga el premio Familias y solidaridad a la familia García Jurado.

Premio en la modalidad de Familias y empresas:

A la empresa Software Del Sol, S. A., por fomentar la conciliación familiar y laboral ya que cuenta con un Convenio propio, en el que se recogen numerosas medidas tales como: Jornada laboral de 4 días a la semana; jornadas laborales intensivas los viernes y durante los meses de verano, del 15 de junio al 15 de septiembre, coincidiendo con las vacaciones escolares; horarios reducidos en fechas especiales; seguro privado médico y dental gratuito para las personas trabajadoras; posibilidad de teletrabajo de forma híbrida (50% presencial/teletrabajo), con opción de teletrabajar en situaciones especiales, como enfermedad de hijos e hijas y 100% teletrabajo en los meses de verano; así como un gran número de beneficios sociales e incentivos económicos, ampliación de los permisos establecidos por ley y acuerdos de colaboración con empresas para beneficio de la plantilla y familiares directos.

Por las medidas de fomento de la conciliación personal, familiar y laboral implantadas en su empresa, se otorga el premio Familias y Empresa a Software Del Sol.

Premio en la modalidad de Familias y medios de comunicación:

A COPE Andalucía, porque desde su creación ha estado profundamente vinculada a las familias andaluzas, a sus costumbres y rutinas. Su arraigo e implantación en la sociedad, las instituciones y tradiciones de Andalucía, tiene su reflejo en unos datos de audiencia que la sitúan entre los medios de comunicación preferentes por las familias andaluzas a la hora de informarse y entretenerse.

Así, a través de sus distintos formatos, ya sea en sus programas de radio convencionales, en su oferta de podcast o en la página web, COPE Andalucía acompaña a las familias andaluzas en los distintos retos a los que hoy en día se enfrentan. Y, sin lugar a dudas, no hay mayor reto que la crianza de los hijos y las hijas.

Por su acompañamiento a las familias andaluzas se otorga el Premio Familias y medios de comunicación a COPE Andalucía.

Premio en la modalidad de Familias numerosas:

A la familia constituida por don Javier Cuevas Guzmán y doña Belén Benítez Campos y sus quince hijos e hijas, residentes en Granada.

Premio en la modalidad de Familias con arte:

A Producciones Infantiles Miguel Pino, S.C., conocida popularmente por su protagonista de cartón y fieltro «Peneque el Valiente». En 1959, don Miguel Pino Sánchez crea la compañía de títeres «con veinticinco personajes en una maleta, un coche y mucha ilusión». A lo largo de seis décadas, cuatro generaciones se han iniciado como espectadores viviendo cada momento de estas aventuras y gritando «Peneque, Peneque, dónde te metes». Los hijos de don Miguel, Miguel y Antonio, se incorporan a trabajar con su padre y hoy día son los que se ocupan del negocio. Son todo un ejemplo de solidaridad, con sus innumerables actuaciones benéficas para diversas asociaciones y entidades, llevando su arte a los más desfavorecidos a través de su pequeño teatro de ilusiones. Peneque tiene 17 monumentos por toda la geografía española, de los que 11 se encuentran en Andalucía, como homenaje a su trayectoria. Se han realizado catorce exposiciones de Peneque y de la historia de su creador, don Miguel Pino. En la actualidad son directores artísticos de cuatro festivales de títeres en Andalucía, programando compañías de títeres con prestigio internacional.

Por haber contribuido al fomento y desarrollo cultural en Andalucía durante su larga trayectoria recorriendo toda la geografía de Andalucía con su espectáculo «Las Aventuras de Peneque el Valiente» se otorga el premio Familias con arte a Producciones Miguel Pino, S.C.

Premio en la modalidad de Familias y diversidad:

A la Asociación Crezco, Familias LGTB de Andalucía, porque desde su creación en 2019, la asociación ha trabajado incansablemente por la promoción de los derechos de las familias LGTB+ en la región. A lo largo de estos años, Crezco ha llevado a cabo diversas iniciativas y proyectos que han contribuido a la sensibilización y visibilización de la realidad de las familias LGTB+ en Andalucía, así como a la lucha contra la discriminación y la defensa de la igualdad de derechos.

Por su fomento de los derechos de las familias LGTB+ en Andalucía, se otorga el premio Familias y diversidad a la Asociación Crezco.

Premio en la modalidad de Familias e inclusión:

A la entidad AFAMMER Huelva, que tiene una larga trayectoria trabajando y acompañando a mujeres y familias del medio rural, siendo uno de sus principales objetivos que las mujeres rurales dejen de ser invisibles y que su voz sea escuchada en todos los foros nacionales e internacionales, como una medida más para lograr una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

La Asociación cuenta con una gran experiencia en el desarrollo de acciones dirigidas a fortalecer la presencia social de las mujeres del medio rural, con especial atención del mercado laboral y del empleo, y fomentando la aplicación de la perspectiva de género en todas las acciones de información, orientación y formación de mujeres, que desde AFAMMER Huelva se llevan a cabo.

Por el acompañamiento a la mujer rural y por fomentar su visibilidad en todos los foros, se otorga el premio Familias e inclusión a la Asociación AFFAMER Huelva.

Premio en la modalidad de Familias con coraje:

A la empresa Alimentación y Bebidas Díaz Cadenas. La historia de la familia Díaz Cadenas nace en Lantejuela, en el seno de una familia humilde y trabajadora, con ocho hijos pequeños, donde el matrimonio de Manuel Díaz Chía y Aurora Cadenas Quirós abrió una pequeña tienda de ultramarinos de 12 metros cuadrados, en el año 1973. Tras el fallecimiento de Manuel Díaz, Aurora Cadenas tuvo que sacar adelante a sus ocho hijos, el mayor con apenas 14 años. Entre todos, con esfuerzo, coraje y trabajo consiguieron llegar a las puertas del 2008, con una facturación de 18 millones de euros. A día de hoy el Grupo Díaz Cadenas se encuentra en pleno proceso de expansión, creciendo con tiendas

físicas en Andalucía y llegando a cualquier punto de la península a través de su portal de ventas online Cestaclick. En la actualidad cuenta con 15 tiendas físicas repartidas por toda Andalucía y con una tienda online, con un fuerte crecimiento en ventas.

Por el coraje demostrado por doña Aurora Cadenas Quirós al continuar el camino emprendido junto a su marido, en unas circunstancias muy difíciles y por la trayectoria de ampliación y éxitos conseguida por la familia, se otorga el premio Familias con coraje a la empresa Alimentación y Bebidas Díaz Cadenas.

Premio en la modalidad de Premio de Honor del Jurado:

De acuerdo con el artículo 9.5 de la Orden de 11 de junio de 2020, el Jurado otorga el Premio de Honor a:

Don Luis Felipe Castro Pérez, jubilado en 2022 como Jefe del Departamento de Gestión Administrativa de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, y a doña Francisca Caballero Moreno, jubilada en 2022 como Jefa del Departamento de Gestión Administrativa de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba. Se otorga este premio en reconocimiento a su entrega, capacidad de trabajo y disponibilidad para mejorar la gestión y hacer más eficiente el trabajo, redundando todo ello en las familias andaluzas. Ambos han dejado su impronta no solo en las Delegaciones Territoriales en las que han prestado servicios sino que también han contribuido a la mejora de los procedimientos que se tramitan en el Área de Familias, fundamentalmente en la tramitación de los títulos de Familia Numerosa.

Por su compromiso y entrega en su trabajo en favor de las familias andaluzas, se otorga el Premio de Honor a don Luis Felipe Castro Pérez y doña Francisca Caballero Moreno.

Tercero. Acto público de reconocimiento y entrega de premios.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de las bases reguladoras y el apartado sexto de la Resolución de 16 de marzo de 2023, la entrega de premios se realizará en un acto de carácter público institucional, el día 15 de mayo de 2023, en la ciudad de Huelva, coincidiendo con el Día Internacional de las Familias.

Sevilla, 5 de mayo de 2023.- La Secretaria General, Ana Carmen Mata Rico.